

Esta, es una versión pública de la resolución final del proceso de acceso a la información pública con el número de Referencia ASA-OIR No 014-2022, según lo regulado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública en lo que se ha suprimido el nombre de la persona solicitante, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 literal c de la Ley de Acceso a la Información Pública.



San Salvador 17 de octubre de 2022.

Estimado Ciudadano  
Presente

En atención a la solicitud de información No. **ASA- 014- 2022**, de fecha 11 de octubre del corriente año.

En la cual solicitó lo siguiente:

*"Buen día*

*Le saludo de parte de la junta de agua Potable del Cantón Petacas, nosotros nos queremos inscribir cuales son los pasos a seguir, me podrían brindar más información por favor.*

*Gracias"*

Se procedió a brindar la siguiente respuesta:

- a) Los requisitos para la inscripción en el Registro Nacional de Recursos Hídricos, de una Junta de Agua, son:
- Acta de Constitución de Asociación.
  - Punto de Acta de elección de Junta directiva.
  - Acuerdo de Otorgamiento de personería del municipio del domicilio de la Asociación o del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
  - Publicación de Estatutos en el Diario Oficial.
  - Asiento de Inscripción de la Asociación en el municipio de su domicilio o del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
  - NIT de la Asociación.
  - Nómina de Junta directiva

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**

Calle La Reforma, Casa # 219, Colonia San Benito, San Salvador; teléfono: 2521-9800; correo electrónico: [oir@asa.gob.sv](mailto:oir@asa.gob.sv),  
<http://www.asa.gob.sv>

Esta, es una versión pública de la resolución final del proceso de acceso a la información pública con el número de Referencia ASA-OIR No 014-2022, según lo regulado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública en lo que se ha suprimido el nombre de la persona solicitante, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 literal c de la Ley de Acceso a la Información Pública.



- Documentos personales y credenciales de Representante Legal, del presidente o del Síndico de la Asociación.

También se hace de su conocimiento que puede ingresar a nuestra página web [www.asa.gob.sv](http://www.asa.gob.sv), ingresando a servicios va a encontrar, el proceso de inscripción de Junta de Aguas, con su respectivo formulario para realizar su Solicitud.

Atentamente



OFICIAL DE INFORMACIÓN

  
Lcda. Claudia María Medrano de Hernández  
Oficial de Información, ASA

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**

Calle La Reforma, Casa # 219, Colonia San Benito, San Salvador; teléfono: 2521-9800; correo electrónico: [oir@asa.gob.sv](mailto:oir@asa.gob.sv),  
<http://www.asa.gob.sv>